



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1997/L.10
8 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
de organización de 1997
1º y 2 de mayo de 1997
Tema 8 del programa

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia está integrada por 36 miembros elegidos teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes, a fin de asegurar la más eficaz y amplia participación posible.
2. De conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General, en la continuación de su período de sesiones de organización de 1997, el Consejo ha de elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica por un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 1998 a fin de llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1997, al expirar los mandatos de los miembros siguientes: Angola, Azerbaiyán, Burundi, India, Japón, Kenya, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Pakistán, República de Corea, Suecia, Uganda y Venezuela.
3. Los 14 miembros serán elegidos con arreglo a la distribución siguiente:
 - a) Cinco miembros del Grupo de Estados de África;
 - b) Tres miembros del Grupo de Estados de Asia;
 - c) Un miembro del Grupo de Estados de Europa oriental;
 - d) Un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;

e) Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados.

4. En el anexo del presente documento figura la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

(36 miembros; mandato: tres años)

Composición en 1997

Ocho puestos para el Grupo de Estados de África

Angola* (1997), Burundi* (1997), Cabo Verde (1999), Kenya* (1997), Marruecos* (1997), Namibia (1998), Nigeria (1999), Uganda* (1997)

Siete puestos para el Grupo de Estados de Asia

China (1998), India* (1997), Indonesia (1999), Omán (1999), Pakistán* (1997), República de Corea* (1997), Viet Nam (1998)

Cuatro puestos para el Grupo de Estados de Europa oriental

Azerbaiyán* (1997), Federación de Rusia (1998), República Checa (1999), Ucrania (1998)

Cinco puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

Cuba (1998), Jamaica (1999), Nicaragua (1999), Suriname (1998), Venezuela* (1997)

Doce puestos para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

Alemania (1999), Bélgica (1999), Dinamarca (1998), Estados Unidos de América (1999), Italia (1999), Japón* (1997), Noruega* (1997), Nueva Zelandia (1998), Países Bajos* (1997), Suecia* (1997), Suiza (1998), Turquía (1998)

* Miembro saliente.